



Memorando Nro. DINARP-RMR-2024-0006-M

Riobamba, 11 de enero de 2024

PARA: Neicer Amable Caiza Chulco
Asistente de Recepción

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO, RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL AÑO 2023

De mi consideración:

En referencia al Oficio Nro. CPCCS-DCHI-2024-0003-OF de fecha 03 de Enero del 2024, en el cual se Notificó el proceso de Rendición de Cuentas 2023 y se convocó al Taller de Rendición de Cuentas para Funciones del Estado, Otras Entidades del Estado e Instituciones de Educación Superior, institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social” Efectuada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social-CPCCS, luego de recibir la capacitación el 08 de Enero 2024, el Señor Registrador Mercantil delega al Equipo de Trabajo, para las actividades a ejecutar, según lo establecido en la RESOLUCIÓN N°CPCCS-PLE-SG-069 2021-476, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054, RESOLUCIÓN No.

CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, por parte del CPCCS: dichas actividades inician desde la conformación del equipo de trabajo, planificación de actividades, recolección de información, hasta la entrega del informe respectivo.

A continuación se presenta las áreas responsables de ejecutar el proceso de rendición de Cuentas así como el registro de la información en el sistema, Dirección Administrativa-Financiera: señor Dr. José Aníbal Padilla Samaniego y el Señor Ing. Neicer Amable Caiza Chulco RESPONSABLE DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA.

En este contexto, queda aprobado el “Equipo de trabajo responsable” para la ejecución del proceso de rendición de cuentas-2023 del Registro Mercantil del Cantón Riobamba, y de esta forma cumplir con las directrices y tiempos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DINARP-RMR-2024-0006-M

Riobamba, 11 de enero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Dr. José Anibal Padilla Samaniego
REGISTRADOR MERCANTIL RIOBAMBA